

SG/SH/sr

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el **día catorce de junio de dos mil veintiuno**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo

FUERA DEL ORDEN DEL DIA (3). MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE MUJER Y EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, LIMPIEZA VIARIA Y ADMON, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA DE LA CIUDAD DE TORREJÓN.

Se aprueba, por unanimidad, la Moción de la Concejala Delegada de Mujer y el Concejal Delegado de Obras, Limpieza viaria y Administración, que dice, literalmente, lo siguiente:

El teatro, como “*género literario constituido por el conjunto de obras, generalmente dialogadas, concebidas para su representación en el escenario*”, por sí mismo, es una herramienta que permite visibilizar la creación artística y, un cauce idóneo para promover la igualdad en la cultura que demanda la sociedad actual. El teatro es un medio muy cercano y expresivo, para obtener el resultado deseado: reconocer las aportaciones históricas y presentes de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales y especialmente en el ámbito cultural.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó la resolución del 4 de mayo de 2021, por la que se convocaban ayudas al sector del teatro y del circo correspondientes al año 2021, el plazo para presentar la solicitud finalizó el pasado día 25 de mayo, y la concejalía de Mujer presentó solicitud para optar a dicha convocatoria como en años anteriores.

El Certamen de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón puede acogerse al apartado C1. Festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos de carácter teatral, como se establece en la convocatoria Podrán concurrir en esta modalidad corporaciones locales y entidades sin fines de lucro organizadoras de festivales, muestras, ferias, circuitos, ciclos y otros eventos teatrales que tengan ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional en virtud del volumen, calidad e impacto social y artístico de su programación.

Es por ello, que se propone a la Junta de Gobierno Local, **la aprobación** de la presentación de la solicitud presentada al INAEM para llevar a cabo el desarrollo del del XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA en la ciudad de Torrejón de Ardoz. Este Certamen se desarrollará sobre los dos ejes siguientes:

1. EJE DE CONCURSO: se regirá por las Bases que se acompañan y que igualmente se someten a la aprobación de la Junta. Según las Bases, el concurso:
 - a) Se dirige a compañías o grupos de teatro profesional que tengan espectáculos/obras dirigidas por mujeres.
 - b) Se podrán formular solicitudes hasta el 12 de julio de 2021
 - c) Serán tres los premios a conceder, por importe total de 8.500 €, y el premio especial de Teatro José María Rodero.
 - d) Se seleccionarán tres obras finalistas que percibirán, en concepto de retribución por su representación en el Teatro José María Rodero, el importe de 1.000,00 €, cada una.
 - e) Se contará con la participación de la Asociación de Directores de Escena (ADE).
 - f) El presupuesto asignado para abono de honorarios a los miembros que conformen el jurado, designados por la ADE, ascenderá a 1.200,00 €

2. EJE FUERA DE CONCURSO: además de las obras a concurso, se representarán en el Teatro José María Rodero, y que cumplirán con el objeto del Certamen.

El certamen, en su fase de concurso de desarrollará, en el mes de noviembre de 2021 y tendrá como broche final, la Gala de Entrega de Premios.

Propuestas que se someten al conocimiento, y, en su caso, aprobación de la Junta.

Fdo.: Miriam Gutiérrez Parra
C.D. de Mujer

Fdo.: Valeriano Díaz Baz
C.D. Obras, Limpieza Viaria y Administración

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

En Torrejón de Ardoz a catorce de junio de dos mil veintiuno.

VºBº
ALCALDE

Mujer - Expte.1 (comunicación)
Intervención
Administración

**BASES DEL XXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO
PARA DIRECTORAS DE ESCENA, CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ
(Código 2021/2021/3/640811)**

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena, **la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España**, con la colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte, convocan el **XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena**.

El XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena se celebrará en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz los días 12,13, 19 y 20 de noviembre 2021.

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar, todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan en su repertorio proyectos cuya **puesta en escena sea realizada** por una **directora** con residencia en el territorio español.
2. Los grupos o compañías participantes deben ostentar los derechos de autor sobre la obra teatral a concurso.
3. Podrán presentarse a concurso:
 - 3.1 Obras teatrales representadas en castellano. Se considerarán igualmente los espectáculos de danza, teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.
 - 3.2 Todos los proyectos a concurso deberán haber sido estrenados antes del 30 de junio de 2021.
 - 3.3 Quedan excluidas de la presente convocatoria, los espectáculos que bajo la

misma dirección/puesta en escena hubieran premiados en certámenes anteriores, y aquellos que no habiendo resultado premiados, hubieran sido seleccionados como finalistas.

4. El Certamen se desarrollará a lo largo de dos fines de semana (viernes/sábado) con la representación de las obras seleccionadas como finalistas (12 ,13 y 19 noviembre y la Gala de Entrega de Premios el sábado 20 de noviembre).
5. Los grupos o compañías de Teatro profesional deberán presentar solicitud a través de **la sede electrónica del Ayto. de Torrejón de Ardoz y demás formas previstas en la ley. (2021/2021/3/640811)**., y estará conformada por los documentos siguientes:

5.1 PRIMERA FASE:

- a) Solicitud normalizada del Ayto. de Torrejón de Ardoz
- b) Declaración jurada, relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- c) Link del video completo de la obra teatral a concurso.
- d) Sinopsis argumental de la obra.
- e) Ficha técnica y artística.
- f) Nota biográfica de la directora.

El plazo para presentar solicitud en esta primera fase será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el 12 de Julio 2021 (incluido)

5.2 SEGUNDA FASE:

Seleccionadas las finalistas por el Comité de Selección y previa notificación de su condición de finalista, y en el plazo de cinco días, deberán aportar la documentación que a continuación se detalla:

- a. Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía (Licencia Fiscal, Escrituras, Alta IAE o estar constituida como Asociación Cultural y facturar a través de Cooperativa.).

- b. Sinopsis de necesidades técnicas y de montaje.
- c. Lugar y fecha del estreno documentado.
- d. Acreditación de derechos de autor/a (Registro de derecho de autor o carta en la que el autor cede los derechos para su representación en el Certamen).

La presentación de la documentación deberá realizarse por los mismos medios habilitados en la fase primera. Transcurrido el plazo de esta segunda fase, la no presentación de la documentación, o la presentación parcial o defectuosa de la misma, conllevará la desestimación de la solicitud y su exclusión del concurso. En este caso, adquirirá la condición de finalista la directora cuya obra teatral haya sido seleccionada por el Comité de selección como primer suplente finalista.

- 6. Un Comité de Selección formado por la **Concejalía de Mujer** de Torrejón de Ardoz, el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, y la **Asociación de Directores de Escena** de España determinará entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas. Se valorará la calidad de la obra, interés de la misma y su adecuación, por su formato, a las especificidades del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz.
- 7. Las finalistas deberán poner en escena su espectáculo/obra teatral. La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen entre los días, 12, 13 y 19 de noviembre. A estas representaciones asistirán los miembros del jurado.

Las compañías que representen los espectáculos de las directoras finalistas en este Certamen **recibirán 1.000 € en concepto de gastos de desplazamiento y manutención (dietas).**

- 8. El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.
- 9. El fallo del XXIV Certamen de Teatro para Directoras de Escena se hará público en el

acto de entrega de premios, en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar el día 20 de noviembre 2021.

10. El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá, los siguientes premios, con cargo a la partida presupuestaria 140-060-23102-48000.

1. **PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN**, dotado con un primer, segundo y tercer premio consistente en:

1º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.000 €) euros.

2º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.000 €) euros.

3º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de mil quinientos euros (1.500,00 €).

2. **PREMIO ESPECIAL JOSÉ MARÍA RODERO**, concedido por el Teatro, consistente en la entrega de un certificado acreditativo y Estatuilla.

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley. Y en ningún caso podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

11. Dada la situación motivada por la COVID-19, el desarrollo del XXIV Certamen de Teatro, estará supeditado en su desarrollo, en los términos referidos en las bases, a las exigencias impuestas por las medidas sanitarias en materia de prevención. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

al XXIV Certamen nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón

Quién trata sus datos: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz.

Tfno.: 91 678 95 00. e-mail: saic@ayto-torrejon.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es

Con qué finalidad: La recepción de la documentación presentada y su valoración por el comité de selección, notificación a los finalistas e invitación al acto del fallo del jurado, otorgamiento de premios y acceso a la programación de la Red de teatros. Asimismo, se le enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes organizados por la Concejalía de Mujer.

Por qué puede hacerlo: Con el fin de favorecer el interés público de promoción de la mujer en el marco de la normativa del procedimiento administrativo común. Con su consentimiento para proceder al envío de información, que nos facilita mediante la aceptación de las bases. En caso de oponerse a dicho envío indíquelo junto a sus datos personales, en todo caso en cada envío se le indicará la forma de solicitar la baja para dejar de recibir información.

Quién más accede a sus datos: Los datos se facilitarán cuando proceda a las entidades colaboradoras indicadas en las bases y aquellas que participen en la programación y promoción de la obra ganadora.

Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, así como revocación del consentimiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es